



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS

SIN SERIE



Nº 1862

ACTA No. 62-2011 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las diecisiete horas del día jueves dieciocho de agosto de dos mil once; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Avenida Reforma dos guión dieciocho (2-18) Zona nueve (9), segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Roberto Emilio Dávila Figueroa, Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; e, Ingeniero Jorge Adolfo Matheu Fong Director Ejecutivo Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:--

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda
- II. Lectura y aprobación del Acta de Directorio número sesenta y uno guión dos mil once (61-2011).
- III. Revisión con la Mesa Técnica del Proyecto de Reforma de los Artículos setenta y uno (71), setenta y tres (73), setenta y seis (76), setenta y ocho (78), ochenta y uno (81) y ochenta y tres (83) de la Ley del Registro Nacional de las Personas.
- IV. Solicitud de Aprobación del Contrato Administrativo número quinientos tres guión dos mil once (503-2011), suscrito por el Registro Nacional de las Personas y la entidad GBM de Guatemala, Sociedad Anónima, cuyo objeto es la "Adquisición de Servidores y Sistema de Almacenamiento de los Equipos Adquiridos para el Proyecto de Depuración Data RENAP".
- V. Recepción de Oficio enviado por CACIF en relación a la renuncia presentada por el Licenciado Ernesto Viteri Arriola al cargo que ocupaba como Presidente del Consejo Consultivo del RENAP.
- VI. Revisión de los listados de confrontación de los requisitos que deben observarse en todos los eventos de contratación, de conformidad con la legislación vigente en materia de contrataciones del Estado.
- VII. Puntos Varios
- VIII. Convocatoria de la sesión.
- IX. Cierre de la sesión.



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



**Nº 1863**

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

**SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO SESENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL ONCE (61-2011).** Se procedió a dar lectura al Acta número sesenta y uno guión dos mil once (61-2011), la cual fue aprobada por los miembros del Directorio y firmada junto con el Director Ejecutivo.-----

**TERCERO: REVISIÓN CON LA MESA TÉCNICA DEL PROYECTO DE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 71, 73, 76, 78, 81 Y 83 DE LA LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DECRETO 90-2005 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.** El Director Ejecutivo traslada el oficio DE guión dos mil trescientos noventa y dos guión dos mil once (DE-2392-2011) de fecha dieciocho de agosto del presente año, mediante el cual los Directores de Asesoría Legal, Registro Central de las Personas y Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, remiten los cambios solicitados al proyecto de reforma a los artículos setenta y uno (71), setenta y tres (73), setenta y seis (76), setenta y ocho (78), ochenta y uno (81) y ochenta y tres (83) de la Ley del Registro Nacional de las Personas. El Directorio recibe al Licenciado Mario René Sánchez Pérez, Registrador Central de las Personas, al Licenciado Guillermo Barillas Guerrero, Director de Verificación de Identidad y Apoyo Social, y al Licenciado Julio Martín Vielman Rosales, Director de Asesoría Legal, para discutir los cambios que el Directorio solicita que se realicen en el proyecto de reformas presentado. Se procede a discutir los cambios de los artículos setenta y uno (71), se traslada el listado de requisitos consignados en este artículo y se agregan en el artículo setenta y tres (73), se verifican todos los incisos de los requisitos para la solicitud de inscripción, se elimina lo relativo al boleto de ornato en todos los incisos, por ser un requisito fundamentado en la ley de la materia, en el artículo setenta y seis (76) se deben adicionar los requisitos fundamentales, el artículo setenta y siete (77) queda como aparece en la propuesta, el artículo (78) se propone derogarlo. Para continuar con la discusión del artículo ochenta y uno (81), ochenta y uno (81 bis) y ochenta y tres (83), el Directorio acuerda reunirse en una próxima sesión con los Directores anteriormente referidos, a fin de concluir con la revisión correspondiente a las reformas propuestas.-----

**CUARTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO QUINIENTOS TRES GUIÓN DOS MIL ONCE (503-2011), SUSCRITO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS Y LA ENTIDAD GBM DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS PARA EL PROYECTO DE DEPURACIÓN DATA RENAP".** El Director Ejecutivo traslada el oficio DE guión dos mil trescientos ochenta y nueve guión dos mil once (DE-2389-2011) de fecha dieciocho de agosto del presente año, mediante el cual remite el expediente del evento de manifestación de interés RENAP MI guión cero cuatro guión dos mil once (MI-04-2011) identificado con el



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS

SIN SERIE



Nº 1864

Número de Operación Guatecompras (NOG) un millón seiscientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta y dos (1656252), para la aprobación del contrato administrativo número quinientos tres guión dos mil once (503-2011) de fecha once de agosto del presente año, suscrito por el Registro Nacional de las Personas y la entidad GBM de Guatemala, Sociedad Anónima, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS PARA EL PROYECTO DE DEPURACIÓN DATA RENAP" y la póliza de fianza número cuarenta y un mil quinientos cuarenta y cuatro. El Directorio tiene por recibido el expediente y el contrato relacionados, el cual queda para revisión y análisis.-----

**QUINTO: RECEPCIÓN DE OFICIO ENVIADO POR CACIF EN RELACIÓN A LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL LICENCIADO ERNESTO VITERI ARRIOLA AL CARGO QUE OCUPABA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL RENAP.**

El Director Ejecutivo traslada el oficio DE guión dos mil trescientos setenta y uno guión dos mil once (DE-2371-2011) de fecha diecisiete de agosto del presente año, adjuntando la copia del oficio ciento veintidós guión dos mil once, por el cual el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras -CACIF-, da respuesta a la solicitud formulada por el Directorio en relación a la renuncia del Licenciado Ernesto Viteri Arriola como Presidente del Consejo Consultivo del RENAP, confirmando la misma, y proponiendo que para el período que resta del actual Consejo Consultivo, la representación del sector empresarial organizado, quede integrada con el Ingeniero Francisco Alberto Viau Estévez y como representante suplente César Augusto Conde Rada. El Directorio se da por enterado del oficio indicado, e instruye al Director Ejecutivo para que se proceda a dar la respuesta a los señalamientos vertidos por el Licenciado Ernesto Viteri Arriola, estableciendo las acciones legales que puedan corresponder, como la presentación de una querrela y/o denuncia.-----

**SEXTO: REVISIÓN DE LOS LISTADOS DE CONFRONTACIÓN DE LOS REQUISITOS QUE DEBEN OBSERVARSE EN TODOS LOS EVENTOS DE CONTRATACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.**

El Director Ejecutivo traslada el oficio DE guión dos mil trescientos noventa y tres guión dos mil once (DE-2393-2011), de fecha dieciocho de agosto del presente año, mediante el cual se remiten los listados enviados por las Direcciones de Presupuesto, Asesoría Legal y Administrativa. El Directorio, procede a revisar los formatos presentados, determina que los mismos deben integrarse paso a paso, definiendo el orden de las fases, solicitando que se vuelvan a elaborar. Para el efecto debe agregarse como ejemplo lo relacionado a la solicitud de bienes, la justificación, fundamento de cada uno de los requisitos anotados de acuerdo a la legislación vigente en materia de Contrataciones del Estado, cualquier otra ley o resoluciones, acuerdos, reglamentos, desde la solicitud de bienes, la justificación, incluyendo plazos para cada evento en orden cronológico (licitación, contrato abierto, contrato de arrendamiento), utilizar de modelo un expediente para definir el orden que



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



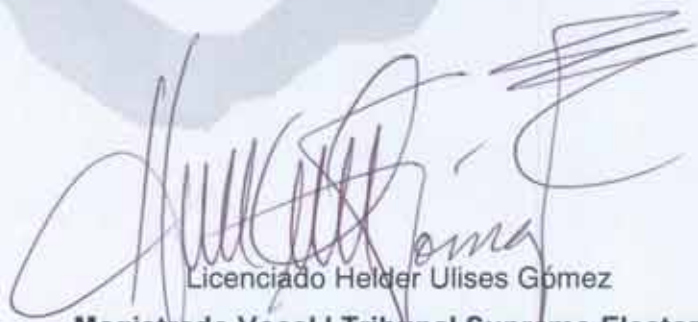
**Nº 1865**

debe tener paso a paso y se contemplen todas las fases, entre otros de acuerdo a la ley según corresponda, asimismo debe indicarse como requisito la forma correcta de foliación de acuerdo al principio de orden y la conservación de la integridad de la unidad documental. El Directorio instruye al Director Ejecutivo para que se vuelvan a elaborar los formatos de revisión de requisitos, en los términos relacionados anteriormente.-----

**SÉPTIMO: PUNTOS VARIOS: A) PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PRIMER GRAN FORO NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS:** El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, consulta sobre el programa para el foro a realizar el próximo martes veintitrés de agosto. El Director Ejecutivo indica que están trabajando en los últimos detalles. El Licenciado Helder Ulises Gómez, consulta al Director Ejecutivo acerca de quién va a exponer en lugar de la Presidenta del Tribunal Supremo Electoral, quien tiene entendido declinó la invitación, asimismo indica que debe contemplarse que hayan edecanes a los lados de los lugares para trasladar las preguntas y que debe proporcionarse un block con líneas para que los asistentes puedan anotar sus preguntas, asimismo que se coloquen micrófonos para todos y verificar la ubicación en donde estarán sentados al momento que los invitados realicen las exposiciones. El Directorio solicita al Director Ejecutivo tomar en cuenta las consideraciones indicadas para que el evento pueda desarrollarse lo mejor posible.-----

**OCTAVO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN.** El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión ordinaria de Directorio para el día martes veintitrés de agosto del dos mil once, a las ocho horas con treinta minutos, en la séptima avenida quince guión cuarenta y cinco, de la zona nueve de esta ciudad, Hotel Barceló.-----

**NOVENO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las veintitrés horas con diez minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-



Licenciado Helder Ulises Gómez

**Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral  
Presidente del Directorio**





**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



**Nº 1866**

Licenciado Roberto Emilio Dávila Figueroa  
**Viceministro de Gobernación**  
**Miembro del Directorio en Representación**  
**Y por Delegación del Ministro de Gobernación**

Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres  
**Miembro Titular del Directorio**  
**Electo por el Congreso de la República de Guatemala**

Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez  
**Miembro Suplente del Directorio**  
**Electo por el Congreso de la República de Guatemala**

Ingeniero Jorge Adolfo Matheu Fong  
**Director Ejecutivo**